



Periodo especial de ampliación de matrícula del TFG y PE

Si no se pudieran matricular el **TFG** y las PE en los plazos ordinarios por no cumplir algunos de los requisitos establecidos (*), podrá solicitarse la matriculación en el periodo extraordinario de matriculación de febrero (del **10 al 14 de febrero**). En este caso, se recomienda informar a las correspondientes Coordinadoras del **TFG** y PE de esta situación al inicio del curso. En este periodo sólo podrán matricularse las mencionadas asignaturas y siempre que en el periodo establecido se cumplan los requisitos establecidos en el plan de estudios.

(*) Matrícula de **TFG** y PE

ALUMNOS DE GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS:

a) Para poder matricularse de la asignatura “Trabajo Fin de Grado”, el alumno deberá haber superado como mínimo 168 créditos del Grado en CYTA (70% del total), entre los que deben estar incluidos todos los de Formación Básica. Al matricular el **TFG**, el estudiante deberá matricular también todos los créditos restantes para la obtención del título.

b) Para poder matricular la asignatura “Prácticas externas”, el alumno tiene que tener superado el 75% de los créditos del Grado (180 créditos).